



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN
ALTO, 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO.**

AUTORA:

Bach. AYDEE ZENAIDA BARRIENTOS FLORES

ASESOR:

Dr. CPCC. FREDY RUBÉN LLACCE ATAO

AYACUCHO - PERU

2019



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN
ALTO, 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR
PÚBLICO.**

AUTORA:

Bach. AYDEE ZENAIDA BARRIENTOS FLORES

ASESOR:

Dr. CPCC. FREDY RUBÉN LLACCE ATAO

AYACUCHO - PERU

2019

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Mgtr. RENE JULIO ELGUERA CARBAJAL

Presidente

Mgtr. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA

Miembro

Mgtr. ANTONIO ROCHA SEGURA

Miembro

Dr. CPC. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO

Asesor

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la protección en mi camino a lo largo en mi vida personal y profesional, por guiarme dándome fuerzas para superar los obstáculos y dificultades que se presentan día a día.

Agradezco infinitamente a mis padres por su apoyo incondicional, por enseñarme a no desfallecer ni rendirme ante nada, por todo el esfuerzo que hicieron durante mi formación profesional.

Agradezco a la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote por la formación académica profesional y culminación de mi carrera profesional, a los docentes quienes impulsaron el desarrollo del aprendizaje a lo largo de los estudios universitarios

DEDICATORIA

A mi Madre, por sus consejos y motivación constante la cual me permitió ser una persona de bien por estar conmigo en cada logro, y por haber confiado en mí dándome la oportunidad de estudiar y culminar con la carrera profesional.

A mi Padre y hermanos, por haberme apoyado directa e indirectamente brindándome su apoyo y compartiendo buenos y malos momentos conmigo.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general: Determinar que el Presupuesto por Resultados tiene incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018. El diseño con el cual se elaboró la investigación es cuantitativa, no experimental transversal, en la cual se contó con una muestra de 35 trabajadores en las áreas involucradas de la municipalidad. Como técnica de instrumento se utilizó la encuesta y el cuestionario, donde los datos obtenidos fueron analizados estadísticamente. Los resultados obtenidos concluyeron: en la tabla 1 y grafico 1 se observa que el 85.7% de los encuestados, consideran que el presupuesto por resultado en la mejora de la calidad de gasto, en la tabla y grafico 2, nos permite apreciar que el 82.9% El Presupuesto por resultados incide en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, finalmente en la tabla y grafico 3 se observa que el 77.1% opinan que el presupuesto por resultado permite la adecuada toma de decisiones en cuanto al uso y destino de los recursos públicos. Concluyó: que el presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población por lo tanto es de suma importancia en la toma de decisiones atreves de los instrumentos y que si incide positivamente en las municipalidades.

Palabra clave: Presupuestos por Resultados, Gestión, Incidencia, Municipalidad.

ABSTRACT

The present investigation had as general objective: To determine that the Budget by Results has incidence in the management of the District Municipality of Carmen Alto, 2018. The design with which the research was elaborated is quantitative, not experimental transversal, in which was counted with a sample of 35 workers in the areas involved in the municipality. As an instrument technique, the survey and the questionnaire were used, where the data obtained were analyzed statistically. The obtained results concluded: in table 1 and graph 1 it is observed that 85.7% of the respondents, consider that the budget by result in the improvement of the quality of expenditure, in the table and graph 2, allows us to appreciate that the 82.9 % The Budget by results affects the efficient and effective use of public resources, finally in the table and graph 3 it is observed that 77.1% think that the budget by result allows the adequate decision making regarding the use and destination of the public resources. He concluded: that the budget for results is a public management strategy that links the allocation of resources to products and measurable results in favor of the population; therefore, it is very important in the decision-making process through the instruments and if it has a positive impact in the municipalities.

Keyword: Budgets for Results, Management, Incidence, Municipality.

CONTENIDO

CARATULA	I
CONTRACARATULA.....	II
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	III
AGRADECIMIENTO	IV
DEDICATORIA.....	V
RESUMEN.....	VI
ABSTRACT	VII
CONTENIDO.....	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XI
I. INTRODUCCIÓN	12
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	14
2.1. Antecedentes	14
2.1.1. Internacional.....	14
2.1.2. Nacional	16
2.1.3. Regional	18
2.2. Bases Teóricas.....	21
2.3. Marco Conceptual	50
III. HIPÓTESIS	57
IV. METODOLOGÍA	58
4.1. Diseño de la investigación.	58
4.2. Población y Muestra	58
4.3. Definición y operacionalización de variables.....	60
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	62
4.5. Plan de Análisis.....	63
4.6. Matriz de Consistencia.....	64
4.7. Principios éticos	65
V. RESULTADOS.....	66
5.1. Resultados	66
5.2. Análisis de Resultados	69
VI. CONCLUSIONES	72
Aspectos Complementarios	74

Referencias Bibliográficas	74
Bibliografía.....	74
ANEXOS.....	76
Anexo 01: Cuestionario.....	76
Anexo 02: Mapa del Departamento del Perú.....	78
Anexo 03: Mapa Del Departamento De Ayacucho	79
Anexo 04: Mapa de la provincia de Huamanga.....	80
Anexo 05: Organigrama Estructural de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto	81

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.....	66
TABLA 2.....	67
TABLA 3.....	68

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS 1	66
GRÁFICOS 2	67
GRÁFICOS 3	68

I. INTRODUCCIÓN

El presupuesto por resultado se implementó a partir del año 2007 con la finalidad de asegurar que la población reciba bienes y servicios contribuyendo con la mejora de calidad de vida de la población. Por qué antes de la implementación del presupuesto por resultado las entidades del estado presupuestaban en las mismas actividades año tras año, sin evaluar si el gasto realizado tenía mejoras en la calidad del gasto.

El presupuesto por resultado es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, haciendo el uso adecuada del presupuesto asignado a los gobiernos nacional, regional y local, dando una mejor solución a las necesidades de la población y mejorando efectivamente el gasto público.

La investigación denominado **Presupuesto por Resultados y su Incidencia en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018**, por cuanto el presupuesto es una estrategia de gestión eficaz para mejorar la eficiencia y sobre todo la eficacia del gasto público, puesto que a través de éste vemos resultados. Sin embargo, la mayoría de los países de América Latina no han logrado sacar provecho de las oportunidades que ofrece un presupuesto bien ejecutado; más aún, los gobiernos locales se caracterizan por las inadecuadas prácticas de la utilización de los recursos públicos que no ayudan a alcanzar un mejor manejo de los recursos fiscales asignados.

En nuestro país, las Municipalidades Distritales son órganos del gobierno Local que se rigen por presupuestos participativos anuales, como

instrumentos de administración y gestión. Para asegurar la calidad de la inversión sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir, que satisfagan las necesidades básicas de la población y mejoren la calidad de vida en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno; es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social.

En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultado como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Es importante por que contribuirá a una adecuada ejecución de recursos en la gestión y al cumplimiento de metas y objetivos al que va destinado cada recurso público del Estado, también contribuirá en la reorganización de una mejor administración pública, por ende, brindar mejores servicios a la sociedad.

El presente trabajo consta: del planteamiento del problema, caracterización del problema, enunciado del problema, objetivos de la investigación, la justificación de la investigación, el marco teórico y conceptual, la hipótesis, La metodología de la investigación, universo y muestra, matriz de consistencia, bibliografía y los anexos correspondientes.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional.

Patiño, (2017) En su tesis titulada “Influencia del presupuesto por resultado en la calidad del gasto público del municipio de Medellín Colombia, Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008- 2016”. Tuvo como objetivo general determinar la influencia de la herramienta de presupuesto por resultado en la calidad del gasto público del municipio de Medellín, Colombia en el caso específico de la vivienda, durante el periodo 2008 – 2016. La metodología que utilizo es de análisis cuantitativo, llego a las siguientes conclusiones: en cuanto a la herramienta de presupuesto por resultado ha tenido una influencia positiva en el sistema de planificación y ejecución municipal de Medellín, lo cual se evidencia en los siguientes indicadores tanto como locales y nacionales. El sistema de planificación municipal es coherente con respecto a las ejecuciones y que se cumple, en la mayoría de los casos, con las metas propuestas desde los planes, programas y proyectos.

Velez, (2017) en su tesis titulada “finanzas públicas y modelo de presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño en las entidades federativas mexicanas, análisis de caso en Nuevo León.” planteó el objetivo identificar la relación entre el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación de

desempeño en las entidades federativas y la situación de sus finanzas públicas. El autor para finalizar concluyo: los descubrimientos encontrados y la información cuantitativa y cualitativa logra e identifica áreas oportunas en el gobierno del estado de Nuevo León México en materia del presupuesto basado.

Sanchez, (2016) en su tesis titulada “Análisis de la implementación del presupuesto por resultado en Guatemala” el cual tuvo como objetivo general: analizar específicamente la implementación del presupuesto por resultados por parte del ente rector en las instituciones públicas de Guatemala. dentro del marco de la gestión por resultados y conocer el estado actual del proceso, respecto al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos en un modelo de evaluación aplicado en América Latina y el Caribe. Su marco de referencia se sitúa dentro de un enfoque de gestión de la administración pública, que busca la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y acciones que el Estado brinda en beneficio de la población; la metodología que utilizo fue el análisis cualitativo, basada en fuentes secundarias documentales principalmente y se auxilia con la revisión de información en plataformas y portales gubernamentales y entrevistas. Para finalizar se planteó la siguiente conclusión a) que se han logrado avances significativos en las áreas de perspectiva de mediano plazo y difusión de la información; sin embargo, la ausencia de contar con un sistema de incentivos, sigue siendo una falencia pendiente de abordar, el cual no será posible si no se cuenta con un buen sistema de monitoreo, evaluación y desempeño, no solo financiero y administrativo, sino de acciones concretas en los planes,

programas y proyectos. Por último, se evidencian aspectos positivos en materia de identificación de análisis de riesgos y evaluación de la efectividad del gasto, pero a la vez, los principales desafíos consisten en lograr la efectiva articulación entre la planificación y el presupuesto, la sostenibilidad financiera a mediano plazo y que la gestión por resultados en sí misma, sea un enfoque de gestión integral interinstitucional e intrainstitucional, con procesos sencillos y abordables en todos los niveles de la administración pública.

2.1.2. Nacional

Santacruz & Garcia, (2018) en su tesis titulada: “Presupuesto por Resultados y los Proyectos Sociales de la Municipalidad Distrital de san Sebastián – Cusco Ejercicio 2017” En cuanto al Objetivo que planteo: Determinar el Grado de Influencia del Presupuesto por Resultados en los Proyectos Sociales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco ejercicio 2017. Utilizo la Metodología, Descriptivo Correlacional. Llego a las siguientes conclusiones: El Presupuesto Por Resultados que fue analizada a través de sus dimensiones influyen en la realización de los Proyectos Sociales (Seguridad Ciudadana y Residuos Sólidos) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco, La Asignación Presupuestal Aplicada al Presupuesto por Resultados influye en los Proyectos Sociales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco. El Seguimiento del Desempeño Aplicado al Presupuesto Por resultados influye en los Proyectos Sociales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco

Quispe, (2017) en su tesis titulada: “Influencia del Presupuesto por Resultados y su Incidencia en la Gestión del Gasto de la Municipalidad Distrital de Atuncolla” Periodos 2013 – 2014. Tuvo como objetivo general Determinar de qué manera influye el Presupuesto por Resultados en la gestión del gasto, en la Municipalidad Distrital de Atuncolla, periodos 2013-2014. La Metodología es Descriptivo, Analítico, Deductivo llegó a las siguientes conclusiones: Que la Municipalidad Distrital de Atuncolla, no prioriza el presupuesto asignado en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población, ya que descuidan las verdaderas necesidades o problemas sociales que aquejan a la población del distrito. Los Recursos presupuestales que administra la Municipalidad, en gran parte lo destinan a invertir en gastos de capital (Infraestructura Pública), pero ello no se enfoca principalmente en mejorar los niveles de calidad de vida de la población. En tal sentido, la aplicación del presupuesto por resultados está orientado a resolver los problemas sociales de la población, a través de los programas presupuestales que son los instrumentos del presupuesto por resultados.

Chafloque, (2017) En su tesis titulada: “El presupuesto por resultados y sus efectos en la Calidad del Gasto del Sector Salud de la Región Lambayeque” en cuanto a su objetivo determinar los efectos del Presupuesto por Resultados frente a la Calidad del Gasto del Sector Salud de la Región Lambayeque. La metodología de la investigación

es de carácter cuantitativo, Descriptivo, correlacional, y No experimental y transversal, el autor llegó a la siguiente conclusión: Que la presencia del Presupuesto por Resultados es favorable ya que queda demostrada con esta investigación que muestra de la población lambayecana viene siendo beneficiada por los diferentes programas presupuestales y que la ejecución del gasto finalmente logra el objetivo con mucha eficiencia y eficacia al cumplir con las metas propuestas en beneficio del poblador lambayecano.

2.1.3. Regional

Yucra, (2017) En su tesis titulada: “El Presupuesto por Resultados un Instrumento de Mejora y su Incidencia en la Gestión en Términos de Eficacia y Eficiencia en la Municipalidad Distrital de Pichari, 2016”. Tuvo como objetivo general: Determinar que el presupuesto por resultados es un instrumento de mejora y genera incidencias en la gestión en términos de eficacia y eficiencia en la Municipalidad del Distrito de Pichari. La metodología es cualitativo, descriptivo, bibliográfica y documental la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. Llegó a la siguiente conclusión: De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 83% de los encuestados consideran que el presupuesto por resultados genera incidencia en la gestión en término de eficacia en la Municipalidad Distrital de Pichari. De acuerdo al Cuadro y Gráfico 3, el 90% de los encuestados consideran que el presupuesto por resultados es de vital importancia para la gestión de la Municipalidad Distrital de Pichari.

De acuerdo al Cuadro y Gráfico 5, el 80% de los encuestados consideran que el presupuesto por resultados mejora la calidad de vida.

Mamani, (2017) en su tesis titulado: “Presupuesto por Resultados al Programa Estratégico Logros de Aprendizaje y sus Incidencias en la Unidad Educativa Local Huanta, 2016”. Tuvo como objetivo general: determinar que el presupuesto por resultado al programa estratégico logros de aprendizajes genera incidencias de la unidad de gestión educativa local de Huanta, 2016. La metodología es descriptivo, cualitativo, bibliográfica y documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. Llego a la siguiente conclusión: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que el Presupuesto por Resultados genera incidencias en la Unidad de Gestión Educativa Local Huanta. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 83%de los encuestados consideran que el Programa Estratégico logros de aprendizaje genera implicancias en la Unidad de Gestión Educativa Local Huanta. De acuerdo al Cuadro y Gráfico 3, el 90% de los encuestados consideran que el Presupuesto por Resultados está orientado a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la Unidad de Gestión Educativa Local Huanta.

Yupanqui, (2017) el trabajo de investigación denominado: “Presupuesto por resultado y ejecución del gasto en el programa articulado nutricional de la unidad ejecutora 400-774 de la dirección

regional de salud – Ayacucho, 2017” Tuvo como objetivo determinar qué relación existe entre el presupuesto por resultados y ejecución del gasto en el programa articulado nutricional de la unidad ejecutora N^a 400-774 de la dirección regional de salud- Ayacucho, en el año 2017. La metodología que se aplicó fue una investigación no experimental, con diseño correlacional descriptivo transversal, Llego a la siguiente conclusión: Se determinó que el presupuesto por resultado se relaciona de manera significativa con la ejecución del gasto y la relación que existe entre el presupuesto por resultado con el compromiso del gasto. Por otro lado, se tiene a Mamani (2015) quien concluye que “el presupuesto de ingresos en ninguno de los periodos en estudio muestra congruencia entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado”. Sin embargo los resultados de Prieto (2012) en su Tesis “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006- 2010) Caso: Lima, Junín y Ancash”, menciona que los presupuestos administrados por el gobiernos o municipalidades, prácticamente no resuelven los problemas sociales sin un mecanismo orientado resultados y “que la implementación del presupuesto por resultados mejora la calidad del gasto público, mejorando los niveles de vida de la población, además que los recursos asignados a los gobiernos locales, resultan insuficientes para atender los problemas reales del país, una de las principales prioridades de inversión del Presupuesto por Resultados es invertir en la desnutrición crónica y en

la educación básica”. Según la Teoría del Presupuesto por Resultados tiene como fin de mejorar la gestión de presupuesto así mismo su ejecución en todos los niveles de la entidad pública, se puede decir que en la Dirección Regional de Salud Ayacucho, más específicamente en el Programa Articulado Nutricional, se observa según los resultados encontrados a través de las encuestas, que el presupuesto por resultados van de la mano con la ejecución del gasto y el posterior logro de resultados y estas pueden ser corroboradas con los datos recogidos sobre la tasa de desnutrición crónica infantil del Instituto nacional estadística e informática. Esta tasa en los últimos años ha venido disminuyendo como parte de la implementación de los programas de alimentación conjuntamente con el apoyo de los programas sociales.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teoría de Presupuesto Por Resultado (PpR)

Antes de la implementación del presupuesto por resultado (PpR), las entidades del estado presupuestaban en las mismas actividades año tras año, sin evaluar si el gasto realizado mejoraba la calidad de vida de la población. Así, el presupuesto se incrementaba anualmente, los problemas que afectaban a la población no disminuían. Por ello fue necesario cambiar la forma de gestionar el gasto público e implementar una táctica diferente.

El Presupuesto por Resultados (PPR), tiene una visión integrada del

concepto de planificación y del presupuesto; y considera necesaria la articulación de acciones y actores para lograr los resultados que son en beneficio de la población. El Presupuesto por Resultados (PPR), no es una fuente de financiamiento, es aplicar estrategias para asignar y ejecutar los recursos económicos del Estado, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

El presupuesto por resultado permite:

- ✓ Precisar resultados vinculados a cambios que solucionen problemas que afecten a la población.
- ✓ Presupuestar bienes y servicios que inciden en el logro de los resultados.
- ✓ Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- ✓ Aplicar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, para luego rendir cuentas.
- ✓ Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de los resultados.

Importancia del presupuesto por resultado (PpR)

El presupuesto por resultado es importante porque contribuye con la mejora de la calidad de gasto público al permitir que las entidades del estado hagan el uso adecuado de los recursos públicos, teniendo en cuenta información recaudada que sean útil para tomar decisiones en materia presupuestal y de gestión, priorizando con la mejora del gasto público con la provisión de bienes y servicios contribuyendo el logro de resultados en beneficencia de la población.

Niveles de gobierno que participan en la implementación del presupuesto por resultado (PpR)

En la implementación del (PpR) necesita de la intervención de entidades de los tres niveles de gobierno:

- Gobierno nacional
- Gobierno regional
- Gobierno local

Instrumentos Del Presupuesto Por Resultados (PpR)

El presupuesto por resultado se efectúa a través de cuatro instrumentos:

- Programas Presupuestales
- Seguimiento
- Evaluación independiente
- Incentivos a la gestión

Programas Presupuestales

Es una unidad de programación de las entidades públicas, integradas y articuladas que se orientan a abastecer productos (bienes y servicios) para lograr un resultado en beneficio de la población, ayudando al logro del resultado final.

Seguimiento

Es un proceso continuo de recolección de información que da a conocer en qué medida un programa presupuestal está logrando sus resultados y como se está ejecutando.

Evaluación independiente

Comprende el análisis sistemático y objetivo de una intervención pública con el objetivo de proporcionar información confiable y útil.

Incentivos a la gestión

Se define como una transferencia condicionada de recursos a los gobiernos locales por el cumplimiento oportuno de metas. (MEF, PRESUPUESTOS POR RESULTADOS, 2018)

- **El presupuesto público como instrumento de planificación.** El presupuesto público para un determinado periodo fiscal, la misma que es aprobado por el Poder Legislativo, a propuesta del Poder Ejecutivo, es un instrumento que permite concretar la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo que tiene el Estado.
- **El presupuesto público como instrumento de política fiscal.** Con el fin de cumplir con el crecimiento del producto bruto interno (PBI) considerado en el Marco Macroeconómico Multianual, el presupuesto público comprende las áreas relacionadas con el nivel y la estructura de gastos, el nivel de ingresos, la distribución de la carga impositiva y los efectos de los tributos en el sistema económico.
- **El presupuesto público como instrumento de gobierno.** Para gobernar un país, un sector, o una entidad, implica fundamentalmente tomar decisiones sobre distintas materias y aspectos que afectan de manera directa o indirecta, transitoria o 34 permanentemente los diversos ámbitos, sectores o actividades de un país.
- **El presupuesto público como instrumento de administración.** Una vez fijado el plan de gobierno, en función a los ingresos que tendrá la Entidad, es necesario llevarlo a la práctica, con lo cual se entra en el campo de la administración. Normalmente cada dependencia o entidad pública, lleva a cabo una parte del conjunto de acciones

necesarias para lograr un objetivo concreto. Para ello, requiere conocer, con la mayor precisión posible, la naturaleza y cantidad del bien o servicio que contribuirá con su labor.

- **El presupuesto público como documento.** Finalmente, la conceptualización del presupuesto público como documento, debe complementarse con el señalamiento de sus características propias. Por lo tanto, es imprescindible que el presupuesto público esté estructurado sobre la base de una metodología apropiada, a fin de permitir conocerlo e interpretarlo por quienes deben aprobarlo y administrarlo y difundirlo a la ciudadanía.

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son las siguientes:

Decreto Legislativo N°1440, (2018) Del Sistema Nacional De Presupuesto Público

Artículo 1. Objeto

El Decreto Legislativo tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público.

Artículo 3. Ámbito de aplicación

3.1 El Decreto Legislativo es de aplicación a las siguientes Entidades del Sector Público:

1. Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

2. Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina

Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional y Contraloría General de la República.

3. Universidades Públicas.

4. Gobiernos Regionales.

5. Gobiernos Locales.

6. Organismos públicos de los Gobiernos Regionales.

7. Organismos públicos de los Gobiernos Locales.

8. Las empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y sus empresas y el Seguro Social de Salud (EsSALUD), en este último caso solo y exclusivamente cuando así lo señale expresamente el Decreto Legislativo.

9. Otras Entidades Públicas establecidas en normas con rango de Ley.

3.2 Para efectos del Decreto Legislativo, las Entidades Públicas se clasifican de acuerdo al nivel de gobierno, conforme a lo siguiente:

1. Gobierno Nacional: Las referidas en los incisos 1, 2 y 3 del párrafo 3.1.

2. Gobierno Regional: Las Entidades Públicas comprendidas en los incisos 4 y 6 del párrafo 3.1.

3. Gobierno Local: Las Entidades Públicas comprendidas en los incisos 5 y 7 del párrafo 3.1

Artículo 4. Sistema Nacional de Presupuesto Público

4.1 El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas.

4.2 El Sistema Nacional de Presupuesto Público está integrado por:

1. En el nivel central, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejerce la rectoría.

2. En el nivel descentralizado:

a. Entidad Pública.

b. Titular de la Entidad.

c. Oficina de Presupuesto de la Entidad, o la que haga sus veces.

d. Unidad ejecutora.

e. Responsables de Programas Presupuestales

Artículo 5. Dirección General de Presupuesto Público

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, manteniendo relaciones técnico funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus

veces en el Pliego o en la Entidad Pública, según corresponda, y con el Responsable del Programa Presupuestal.

Son funciones de la Dirección General de Presupuesto Público:

1. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
2. Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público y de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.
3. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.
4. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria y la mejora de las capacidades y competencias en la gestión presupuestaria.
5. Emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público

Artículo 8. Oficina de Presupuesto de la Entidad

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus

modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Artículo 9. Unidad ejecutora

9.1 La Unidad ejecutora en el Sistema Nacional de Presupuesto Público es el nivel descentralizado u operativo de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces. 9.2 La Unidad ejecutora puede realizar lo siguiente:

1. Determinar y recaudar ingresos.
2. Participar de las fases de la gestión presupuestaria en el marco de la normatividad aplicable.
3. Registrar la información generada por las acciones y operaciones realizadas.
4. Informar sobre el avance y/o cumplimiento de metas.
5. Organizar los centros de costos con el propósito de lograr la eficiencia técnica en la producción y entrega de los servicios al ciudadano.

Artículo 10. Responsable de Programas Presupuestales

10.1 El Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los

servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal.

10.2 El Responsable del Programa Presupuestal, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación. Rinde cuenta de sus avances y logros en las instancias correspondientes.

Artículo 13. El Presupuesto

13.1 El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. 13.2 Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, estos están conformados por:

1. La Ley de Presupuesto del Sector Público.
2. Los presupuestos de las empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

3. El presupuesto del FONAFE y sus empresas.

13.3 El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y es aprobado por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN.

13.4 El Presupuesto del Sector Público aprueba los créditos presupuestarios máximos para las Entidades señaladas en los numerales del 1 al 6 del párrafo 3.1 del artículo 3 del presente Decreto Legislativo.

13.5 La totalidad de los ingresos y gastos públicos de las Entidades deben estar contemplados en sus presupuestos institucionales aprobados conforme a Ley, quedando prohibida la administración de ingresos o gastos públicos bajo cualquier otra forma o modalidad. Toda disposición en contrario es ineficaz.

13.6 El Presupuesto del Sector Público se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del Presupuesto por Resultado (PpR), la cual constituye una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. Cada una de las fases del proceso presupuestario es realizada bajo la lógica del

PpR, a través de sus instrumentos: programas presupuestales, seguimiento, evaluación e incentivos presupuestarios.

Artículo 14. Contenido del Presupuesto El Presupuesto comprende:

a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Se desagregan conforme a los clasificadores de gastos correspondientes.

b) Los ingresos, cualquiera que sea el periodo en el que se generen, financian los gastos. Los ingresos

pueden ser de naturaleza tributaria, no tributaria o por operaciones de créditos y sirven para financiar los gastos del Presupuesto. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes. c) Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba

Artículo 16. Programas Presupuestales

16.1 El Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de PpR en el Presupuesto del Sector Público. El Producto es el conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los resultados u objetivos

estratégicos institucionales y se definen en el proceso de diseño de los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR) o del Programa Presupuestal Institucional (PPI), según corresponda.

16.2 Los Programas Presupuestales pueden ser PPoR y PPI. Los PPoR tienen como propósito el logro de resultados sobre la población y su entorno, y tienen carácter multisectorial e intergubernamental, en tanto los PPI tienen como propósito el logro de resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales.

16.3 El diseño de los PPoR y PPI orientados a resultados es un proceso técnico basado en la causalidad y evidencia, para la vinculación de Productos con los resultados.

16.4 Las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público establecen resultados priorizados, conforme a lo propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros.

16.5 Sobre la base de los resultados priorizados, la Dirección General de Presupuesto Público en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros y las Entidades con competencias funcionales sobre los productos que contribuyen a estos resultados, diseñan con carácter prioritario los PPoR que correspondan. La aprobación de estos PPoR se realiza mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y Finanzas, y los Ministros de los Sectores correspondientes.

16.6 La Dirección General de Presupuesto Público establece los criterios y procedimientos generales para el diseño e implementación de los Programas Presupuestales

Artículo 18. Los Ingresos Públicos

18.1 Los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia.

18.2 Los Ingresos Públicos se orientan a la atención de las prioridades de políticas nacionales, regionales y locales en sus respectivos ámbitos territoriales, en el marco de los principios del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 19. Estructura de los Ingresos Públicos

19.1 Los ingresos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento, aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público.

1. Clasificación Económica: Agrupa los ingresos públicos divididos en genérica, subgenérica y específica del ingreso.

2. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Agrupa los ingresos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público.

19.2 Las Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

Artículo 20. Los Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales

Artículo 21. Estructura de los Gastos Públicos

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional, Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público:

1. Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales y sus unidades ejecutoras.

2. Clasificación Funcional: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del

Estado. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad.

3. Clasificación Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por categorías presupuestarias, Producto y Proyecto. Permite la estructuración, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias para el logro de resultados prioritarios que define el Gobierno y de los objetivos y mandatos institucionales de las Entidades en el cumplimiento de sus funciones y competencias. La Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral, establece la clasificación de los créditos presupuestarios que por su naturaleza no puedan ser estructurados en Programas Presupuestales.

4. Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda. Estos a su vez se dividen por genérica, subgenérica y específica del gasto.

5. La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está previsto el crédito presupuestario, a nivel de Departamento, Provincia y Distrito, según corresponda.

Proceso Presupuestario

Artículo 22. Fases del proceso presupuestario

22.1 El proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación

Presupuestaria. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público. El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual, Las fases del proceso presupuestario involucran la participación de las Entidades señaladas en el párrafo 3.1 del artículo 3 del presente Decreto Legislativo.

Artículo 23. Programación Multianual Presupuestaria

La Fase de Programación Multianual Presupuestaria, en adelante Programación, abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes.

Artículo 27. Formulación Presupuestaria

La Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, es la desagregación del primer año de la APM en todos los niveles de los clasificadores presupuestales. En esta fase se determinan las metas y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento. Para tal efecto, los Pliegos distribuyen la APM del año considerando cada uno de los Clasificadores de Ingresos y Gastos, de conformidad con las prioridades de resultados de política nacional; y las prioridades institucionales de acuerdo con las competencias y funciones de la Entidad, en ambos casos, se articula con el

SINAPLAN. En la Formulación el Pliego debe maximizar eficiencia en la provisión de los servicios y logro de resultados priorizados, tomando en consideración los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante; las obligaciones reconocidas de acuerdo a la normatividad vigente; los bienes y servicios necesarios para el logro de los objetivos; el mantenimiento de la infraestructura; y, el gasto de capital, priorizando la continuidad de las inversiones que se encuentren en ejecución, y que contribuyan al logro de resultados priorizados. Los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito externo e interno, cuando sean mayores a un año, así como los provenientes de donaciones y transferencias, salvo en el caso de operaciones de libre disponibilidad, se presupuestan cuando:

Se celebre el Contrato o Convenio respectivo; o Cuento con la opinión favorable de la Dirección General del Tesoro Público, en el caso de las operaciones de endeudamiento externo por concertarse.

Artículo 30. Aprobación del Presupuesto

Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos a los que se refiere el párrafo 13.2 del artículo 13 del presente Decreto Legislativo, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los créditos

presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones de gasto: Institucional, Funcional, Programático y Genérica de Gasto; y las clasificaciones de ingreso: Institucional, Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingreso.

Artículo 33. Ejecución Presupuestaria

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones.

Artículo 55. Fase de Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Presupuestaria es el análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público. La Evaluación Presupuestaria comprende el seguimiento y la evaluación. Las recomendaciones y conclusiones derivadas de la aplicación de las herramientas de evaluación presupuestaria deben ser consideradas en el proceso presupuestario. La Dirección General de Presupuesto Público establece los mecanismos para garantizar el uso de la información generada en esta Fase.

**Decreto Legislativo N°1436, (2018) Marco de la administración
Financiera del Sector Publico**

El Decreto Legislativo tiene por objeto establecer normas básicas sobre la Administración Financiera del Sector Público para su gestión integrada y eficiente, de manera intersistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

**Ley N° 30693, Ley De Presupuesto Del Sector Publico Para El Año
Fiscal 2018**

Apruébese el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2018 por el monto de S/. 157 158 747 651,00 (Ciento Cincuenta Y Siete Mil Ciento Cincuenta Y Ocho Millones Setecientos Cuarenta Y Siete Mil Seiscientos Cincuenta Y Uno Y 00/100 Soles), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales

Martínez (2015) Manual de sistemas administrativos del sector público, primera edición setiembre 2015, editorial Gaceta Jurídica S.A. Lima – Perú. Respecto al Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas administrativos integrantes de la administración financiera del Sector Público. El presupuesto de cada entidad pública se diseña cada año, para finalmente materializarse en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo, que se presenta y debate en el Congreso de la República. Como lo hemos

señalado, cuando un gobierno desea establecer sus políticas públicas en salud, educación, seguridad ciudadana, entre otros, las materializa a través del presupuesto, asignando recursos donde desea priorizar sus políticas de gobierno. Todo ello se produciría a través de procedimientos y normas que deben ser cumplidas por los funcionarios que estén a cargo del área de presupuesto de la entidad pública. Esa responsabilidad ha ido aumentando a través de los años, ya que los presupuestos que manejan las entidades son cada día mayores, lo que involucra un mayor control y transparencia en el procedimiento presupuestal.

Chávez (2015). Presupuesto público 2015. 1ª edición, Gaceta Jurídica, Lima 2015, p. 5. Por lo anterior, coinciden los autores, Chávez cuando señala que “el presupuesto público afecta a todos los miembros de una comunidad, ya sea de manera directa o indirecta”; agregando que “las decisiones sobre el tipo de gasto que realice el gobierno afectan la calidad de los servicios públicos que utilizamos de manera cotidiana (...)”. Por la importancia de este sistema administrativo en la gestión pública, su regulación jurídica se encuentra en la Constitución Política del Perú, la cual reserva una sección especial para el Presupuesto Público en el Título III - Del Régimen Económico, Capítulo IV - Del Régimen Tributario y Presupuestal; señalando que: “La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público

contiene dos secciones: gobierno central e instancias descentralizadas. El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización”.

También debemos mencionar que el texto constitucional prohíbe expresamente que las leyes de presupuesto contengan normas referentes a materia tributaria; precisando que, de ser insertadas en el presupuesto, no surten efectos. La norma que desarrolla la actividad presupuestaria del Estado es la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la misma que –con la finalidad de ordenarla, debido a sus sucesivas modificaciones– ha sido objeto de un Texto Único Ordenado (TUO), aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF. Chávez (2017). Régimen de Presupuesto Público Explicado. 1ª edición, Gaceta Jurídica, 2017, Lima – Perú. Señala que el presupuesto público es la herramienta fundamental para la gestión y administración de los recursos del estado, pues él no solo se proyecta los ingresos y los gastos del ejercicio anual, sino también constituye el instrumento idóneo para realizar el seguimiento de la ejecución de los mismos. De ahí la importancia de conocer y entender el presupuesto, pues solo así se puede tener información directa de todas las acciones que el Estado realiza en servicio de los ciudadanos con los recursos públicos. En esa línea, se puede decir que el presupuesto público es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los ingresos y gastos a atender durante un año fiscal por

cada una de las entidades que forman parte del sector público, permitiendo a dichas entidades el logro de los objetivos y metas contenidas en sus planes operativos institucionales. En general, el presupuesto del sector público debe estar acorde con el sistema de planeamiento vigente, desde la visión nacional, las políticas de Estado, el macroeconómico multianual, los lineamientos de política sectorial, los planes estratégicos institucionales, entre otros.

Todos los años en Ministerio de Economía y Finanzas presenta al congreso de la república el proyecto de Ley de Presupuesto Público para el ejercicio o año fiscal siguiente en el cual deben quedar plasmados los objetivos y metas que se proponen priorizaren todos los sectores de la administración pública.

Para el año 2017 se han planteado hasta cinco objetivos básicos en cuanto a la distribución de los recursos del 15 presupuesto público:

- i) Accesos a servicios públicos básicos de agua y saneamiento;
- ii) Seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción;
- iii) Educación pública de calidad; iv) servicios de salud orientados a las personas;

v) Infraestructura para el desarrollo y productividad. Luego de los debates correspondientes, en el mes de diciembre de 2016 se publicó la Ley N° 30518, Ley de presupuesto público para el año fiscal 2017, en la cual consta que el presupuesto para este año asciende a la suma total de S/. 142, 471, 518,545, es decir un ligero incremento de hasta el 4.7% respecto del presupuesto del año anterior.

Torres (2015), en su libro *Textos y Presupuestos* primera edición 2015 Universidad Católica los Ángeles de Chimbote en su página 3 habla sobre el presupuesto se recopiló lo siguiente: Debido a la escasez de los recursos materiales y financieros debemos planificar todo el accionar de la actividad humana. En el entendido que los Contadores y los Administradores deben conocer todas las herramientas de la elaboración e interpretación de los presupuestos, es que se presenta este libro para guiarnos en estas técnicas; lo hemos formulado en manera general es decir los productos son considerados por número y las materias primas por letras, a fin de que quienes quieran aplicarlo a una determinada actividad solamente cambien los número por el producto o servicio y las letras de las materias primas por el nombre de las materias primas y/o de los insumos que se consumen para la fabricación de los productos o para la prestación de los servicios. El presente libro trata solamente lo referente al presupuesto de la actividad empresarial privada, pues él, manejo del presupuesto del sector público se trata en el curso de finanzas públicas, que dicho sea de paso últimamente ha mejorado grandemente, al menos en cuanto a legislación se trate, pero en el cumplimiento de tales leyes, aun deja mucho que desear, por la falta de autoridad en el manejo de los recursos de los gobiernos en sus tres niveles.

El Presupuesto por Resultados como herramienta de gestión

Ministerio de Economía y Finanzas, (2010) señala que uno de los principios de la gestión por resultados es de pasar a ser una estrategia

para realizar las operaciones de los nuevos conceptos de la Nueva Gerencia Publica, la puesta en marcha de un presupuesto por resultado es una forma más acertada de interpretar y de aplicar adecuadamente las estrategias puestas en la gestión por resultado.

Tipología de los presupuestos públicos

Ministerio de Economía y Finanzas, (2010) durante muchos años los países tenían que experimentar diferentes modos de planificar los ingresos y egresos del sector público. Por tal motivo, los países han planteado un presupuesto público, que tiene el mecanismo que es elaborado por el poder ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Y posteriormente es pasado al poder legislativo, que durante un determinado periodo debaten y aprueban el presupuesto del país, y este debe ser antes del inicio del año fiscal. Este tipo de propuesta es parte fundamental e importante del Sistema Presupuestario, que generalmente es definido por normativas y leyes, que contiene entre otras cosas las características sobre las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto, además de cuál es el periodo de ejecución, quienes son los pliegos presupuestarios que ejecutaran el presupuesto.

Hay una variedad de presupuestos públicos, que tiene funciones distintas de acuerdo a las características de cada una de ellas. De acuerdo a las composiciones de cada tipo de presupuesto, se puede clasificar en tres importantes grupos:

a) **Presupuesto por Línea.** Es parte de los gastos que están en función a las categorías de insumos (se determina que cada insumo es una línea), las cuales el órgano presupuestario restringe que se realice inadecuadamente los fondos entre líneas, puesto que cada línea tiene unas metas que deben cumplir dentro un año fiscal, y eso con un determinado presupuesto. Estos insumos deben estar de acuerdo a las clasificadores de gasto según dispuesto del Fondo Monetario Internacional; así mismo estos insumos se agrupan en gasto corriente, que es un punto importante para el funcionamiento del sector público, que está compuesta por el pago de los sueldo de los trabajadores de la institución pública, los gastos de mantenimiento que concurren los activos de la institución, además de pago de los interese contraídos, igualmente de los gastos de capital, que tiene principalmente para concursar para el financiamiento de proyectos de inversión pública. Para elaborar de una forma correcta estos tipos de presupuesto público, la institución debe tener mucha consideración el presupuesto del año anterior. Y que es una característica que adoptan muchos países a nivel internacional, como son el caso de los países Latinoamericanos.

b) **Presupuesto por Programas:** Si bien, como nota Kim (2007) citado por (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010, pág. 08) si bien no hay una dedición exacta y que esté acorde a lo realizado dentro de presupuesto por programas, el concepto que se tomo es bastante simple, la información que debe encontrar dentro de cada presupuesto

institucional, debe estar acorde a los objetivos de los gobiernos. Una de las características que forma parte del presupuesto por programa que derivan en productos y resultados por cada programa, que esta característica hace que se diferencie al presupuesto por Línea. De la misma manera, bajo este sistema de presupuesto se busca llegar a realizar un cálculo total sobre los costos de los productos y/o resultados, es decir, no se realiza solo la contabilización de los costos directos, sino también, en la medida posible con las informaciones existentes de otros tipos de costos que están relacionados directamente con cada producto, ya sea indirectos, financieros u otras. Aparte de estos puntos complejos, existen otros temas complicados dentro del presupuesto por programas al momento de ser aplicados como son los clasificadores del gasto, este cuando existe múltiples objetivos, o se presenten dificultades en el momento de compatibilizar programas con las diferentes unidades orgánicas.

c) **Presupuestos por Resultados (Results Based Budgeting).** Las reformas más avanzadas sobre el sistema presupuestario se relacionan con el PPR, instrumento que basa las asignaciones presupuestarias en función a los resultados esperados y los productos requeridos para ello, otorgando una mayor flexibilidad en el uso de recursos corrientes al cambiar el ámbito de control de los insumos a los productos y resultados. A su vez, esa mayor flexibilidad va de la mano y justifica la rendición de cuentas, en vista de que los responsables o gerentes cuentan con las herramientas básicas para influir sobre el logro de los

productos. Por su lado, los resultados a los que se refiere esta reforma se vinculan con la mejora de la calidad de vida de la población. Este tipo de presupuesto, a diferencia del Presupuesto por Programas antes descrito, exige la definición de los resultados que requieren y valoran los ciudadanos para, a partir de allí, definir los cursos de acción y estrategias para proveer los productos, independientemente de las instituciones que finalmente los proveen. Asimismo, en el PPR se emplean mecanismos específicos tales como la financiación atada a metas, los incentivos al nivel de agencia o la presupuestario basada en fórmulas de financiación Robinson, (2007). Por su lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define a, su vez tres tipos de PpR:

- **PPR Presentacionales**, donde la información sobre resultados se presenta adjunta a los documentos presupuestarios. Esta información se refiere a metas o resultados y se incluye como referencia (background information) con fines de rendición de cuentas y material de diálogo con los legisladores y ciudadanos acerca de temas públicos. La información presentada no se emplea para la toma de decisiones presupuestarias.
- **PPR Informativos**, donde los recursos se relacionan indirectamente con los resultados pasados y futuros. La información de resultados juega un papel importante en el proceso presupuestario, pero no determina el monto de las asignaciones ni existe un peso predefinido para la toma de decisiones.

- **PPR Directos (o Decisionales)**, que implican la asignación de recursos basados en los resultados establecidos. Esta forma de presupuesto se emplea sólo en sectores específicos en un número limitado de países de la OCDE.

El Presupuesto por Resultados

Chavez, (2017) Régimen de Presupuesto Público Explicado. 1ª edición, Gaceta Jurídica, 2017, p. 40. Lima – Perú. Señala ante la necesidad de pensar no solo en el logro de las metas y objetivos de las entidades públicas y brindar servicios de calidad a los usuarios del sector público, debido a que los organismos públicos se financian con los tributos que pagan las empresas y familias, porque no se le ha preguntado a dicho usuario que quiere del Sector Público, y como quiere los servicios que presta, se desarrolla esta metodología en nuestro país en el marco del presupuesto por programas, la diferencia es que este se centra en la calidad del servicio que se debe brindar a la población, lo cual constituye un cambio cualitativo. Presupuesto por Resultados Empecemos a definir “Resultado”, según la Real Academia Española es el efecto de un hecho, operación o deliberación. En el contexto de una nueva definición de presupuesto en el Estado Peruano, “resultado” es el efecto que se espera producto de una intervención pública en beneficio de una población objetivo determinada. Dicho concepto se apoya en lo mencionado por varios autores como el de Marco Pedro Makón, respecto a la gestión por resultados.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Presupuesto.

Instrumento de Política Fiscal, cuyo objetivo es asegurar “el crecimiento sostenible y la estabilidad económica, promover la igualdad y la calidad en la asignación de los recursos, así como la transparencia del gasto público y la institucionalidad democrática”

Presupuesto por Resultados

Es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos. MEF, (2018)

Teoría de Gestión

La gestión en su término general, en el aspecto público esta referida a la gestión administrativa es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos con el adecuado uso de los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos.

Anzola, (2002) menciona que la gestión consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización,

dirección y control. Asimismo, considera como una de las actividades más importantes en una organización, ya que mediante esta se puede lograr el cumplimiento y el logro de los objetivos mediante la unión de esfuerzos coordinados de todo el personal que labora dentro de la misma. Toda empresa persigue un fin, el mismo que se puede alcanzar mediante un proceso ordenado.

Melchor & Bolivar, (2001) gestión en sí; es decir, el ejercicio administrativo que permite plantear estrategias y tomar decisiones que mejoren los procesos de actividades más importantes de una organización. Asimismo, para alcanzar la calidad de organización a través de la participación, muchas veces se convierte en sueño o utopía y pocas veces en realidad. Esto depende, en gran medida, de los niveles de participación activa, el trabajo en equipo y la interacción interna y externa del contexto donde se ejecuta las actividades.

Gestión institucional

Ruiz, (2007), implica el impulsar la dirección de la institución Pública, hacia metas establecidas a partir de una planificación estratégica, para lo cual es necesario el contar con conocimientos, habilidades y experiencias respecto al medio en el cual se desarrollan. Una adecuada planificación es importante en la medida de que permite el desarrollo de las acciones de conducción-administración y gestión, ya sean administrativos o financieros.

UNESCO - Perú, (2011), es el conjunto articulado de características

políticas y procesos de la organización que ha de llevar a la práctica el planteamiento administrativo que se propone desarrollar en las instituciones públicas.

Evaluación de la gestión institucional

Elera Gomez, (2010), quien cita a Huari (2007), menciona que la gestión institucional son las actividades realizadas de manera interna basándose en el principio de la planificación, y cuyas repercusiones buscan el bienestar de la organización, así como de sus demás elementos. De este autor se rescata las siguientes dimensiones a tener en cuenta respecto a la gestión institucional:

Liderazgo directivo. Constituye la capacidad que tienen las personas a la cabeza de la organización de servir como ejemplos, mediante la realización de ciertas actividades como las que se mencionan a continuación:

Toma de decisiones. Constituye la capacidad de tomar la decisión más adecuada frente a una determinada situación, beneficiando a las partes que intervienen dentro de este proceso.

Estilo de liderazgo. Comprende la forma bajo la cual la persona (directivo), maneja y gestiona a los componentes bajo su responsabilidad, el estilo de liderazgo más aceptado es el democrático, sin embargo, ello no quiere decir que se presenten estilos como el autocrático, liberal, sobreprotector, entre otros.

Participación y trabajo en equipo. Constituye la capacidad de trabajar

con un grupo de personas, integrándose de manera tal que todos se sientan comprometidos y alcancen las metas establecidas.

Planificación estratégica. Para **(Elera, 2010)**, es la identificación de aquellas situaciones indeseables y perjudiciales dentro de la institución, lo que conlleva a una posterior identificación de soluciones, según la gravedad del caso. Los indicadores a tener en cuenta son los siguientes:

Diagnóstico. Se evalúa si la persona o responsable realiza un diagnóstico acerca de los problemas que se presentan dentro de la institución. Dentro de este diagnóstico se contemplan problemas anteriores, como base para detectar un problema.

Elaboración de proyectos. Constituye la elaboración de las posibles soluciones a los problemas identificados. Se toma en cuenta, los recursos que se emplearan, así como el tiempo estimado en el cual se prevé que se otorgara solución al problema.

Priorización del problema. Si bien es cierto todos los problemas son malos para la organización es prioritario evaluar y priorizar aquellas que presentan mayor relevancia, y que por ende deben de ser solucionados a corto plazo, ello con la finalidad de incrementar el nivel de riesgo dentro de la empresa.

Clima institucional. Es el conjunto de comportamientos que presenta una determinada institución o ambiente, y bajo el cual se moldea una forma de trabajar que de salirse de control puede provocar que el

trabajo no sea cumplido de manera efectiva. Bajo lo mencionado por (Elera Gomez, 2010), los indicadores del clima institucional son:

Relaciones interpersonales. Conjunto de conductas, comportamientos y formas de coexistir entre los diferentes miembros del equipo de trabajo de la institución. En este se punto se toma en cuenta las relacione que se generan, el trato, la aplicación de valores como el compañerismo, solidaridad, etc.

Solución de conflictos. Constituye la capacidad de los integrantes para dar solución a los problemas o conflictos que se presentan dentro de la institución o dentro de su competencia. La manera como lo solucionan es importante, ya que, de quedarse alguna rencilla o rencor entre las partes, el clima organizacional se deteriora.

Solier, (2009) la gestión, específicamente la gestión administrativa está conformada por la planeación, organización dirección y control.

Planeación: Consiste en la formulación del estado futuro deseado para una organización y con base en éste plantear cursos alternativos de acción, evaluarlos y así definir los mecanismos adecuados a seguir para alcanzar los objetivos propuestos, además de la determinación de la asignación de los recursos humanos y físicos necesarios para una eficiente utilización.

La planeación implica crear el futuro desde el presente con una visión prospectiva, es decir como una prolongación de éste y comprende por lo tanto el establecimiento anticipado de objetivos, políticas,

estrategias, reglas, procedimientos, programas, presupuestos, pronósticos, etc.

Organización: Es un conjunto de elementos, compuesto principalmente por personas, que actúan e interactúan entre sí bajo una estructura pensada y diseñada para que los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros, de forma coordinada, ordenada y regulada por un conjunto de normas, logren determinados fines, los cuales pueden ser de lucro o no.

Dirección:

a) Concepto: Es la acción o influencia interpersonal de la administración para lograr que sus subordinados obtengan los objetos encomendados, mediante la toma de decisiones, la motivación, la comunicación y coordinación de esfuerzo.

b) Funciones: Implica conducir, guiar y supervisar los esfuerzos de los subordinados para ejecutar planes y lograr objetos de un organismo social.

Control:

a) Concepto: Es una etapa primordial en la administración, pues, aunque una empresa cuente con magníficos planes, estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el ejecutivo no podrá verificar cual es la situación real de la organización y no existe un mecanismo que se cerciore e informe si los hechos van de adecuado con los objetivos.

b) Importancia: Crear mejor calidad, enfrentar el cambio, Producir ciclos más rápidos, agregar valor, facilitar la delegación y el trabajo en equipo.

Gestión

Es la acción de gestionar y administrar una actividad profesional destinado a establecer los objetivos y medios para su realización, a precisar la organización de sistemas, con el fin de elaborar la estrategia del desarrollo y a ejecutar la gestión del personal. Asimismo, en la gestión es muy importante la acción, porque es la expresión de interés capaz de influir en una situación dada (Eumed.net, 2015).

La gestión pública

La siguiente información fue extraída de la página de Redacción Perú 21, donde nos especifica que, la gestión pública es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.

Asignación presupuestaria

Son los Recursos Públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una determinada Entidad del Sector Público. Dichos recursos deben permitir lograr los Objetivos Institucionales del Pliego debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la Entidad.

III. HIPÓTESIS

El Presupuesto por Resultado tiene incidencia en la gestión de la
Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Diseño de la investigación.

El diseño con el cual se elaboró la investigación es cuantitativa, descriptivo y no experimental debido a que no se manipulará de manera deliberada las variables en estudio, más al contrario se investigará en su estado natural. tal como señala Hernandez, Fernández, & Baptista, (2014), quiere decir, se observaron las variables tal y como se presentan en la realidad, con la finalidad de ver su comportamiento frente a la otra variable, en ese sentido, se observó el presupuesto por resultado y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, tal como se dan en su contexto natural para luego analizarlos. Esto significa que se examinó la relación que existe entre la variable 1 y la variable 2.

4.2. Población y Muestra

Población

Para el presente estudio de investigación, la población de cual se conseguirá la información que servirá para analizar y contrastar los resultados estará conformado por 38 funcionarios, directivos, servidores profesionales de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

Área	Población
Oficina de planeamiento y Presupuesto	10
Oficina de programación de inversiones (OPI)	7
Oficina de asesoría jurídica	3
Contabilidad	4
Tesorería	6
Adm y finanzas	8
TOTAL	38

Fuente: Elaboración propia

Muestra

Se empleará la muestra probabilística estratificada, muestreo en el que la población se divide en segmentos y selecciona una muestra para cada segmento **Hernandez, Fernández, & Baptista, (2014)**; por tanto, para la presente investigación el segmento seleccionado tienen características comunes de acuerdo a lo que se quiso investigar, es decir la muestra estará conformada por un total de 35 trabajadores entre ellos: funcionarios, directivos, profesionales y técnicos, se realizará una encuesta de manera aleatoria simple.

$$fh = \frac{nh}{Nh} = ksh$$

Donde:

- nh = muestra.
- Nh = población
- kSh = desviación

Ahora

- nh = 35
- Nh = 38
- kSh = 0.8823529412

$$fh = \frac{35}{38} = 0.8823529412$$

Área	Población	Muestra
Oficina de planeamiento y Presupuesto	10	9
Oficina de programación de inversiones (OPI)	7	6
Oficina de asesoría	3	3
Contabilidad	4	4
Tesorería	6	6
Adm y finanzas	8	7
TOTAL	38	35

Fuente: Elaboración propia

4.3. Definición y operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Presupuesto por Resultado	El Presupuesto por Resultados es una herramienta para mejorar la gestión presupuestaria que va a permitir vincular mejor el plan con el presupuesto y con la ejecución de las acciones, orientando el gasto público al logro de resultados e impactos concretos (Vilca, 2014).	El Presupuesto por Resultados es aquel que a través de una adecuada planificación y una adecuada programación de presupuesto y formulación de metas Físicas, se pueden resolver problemas sociales, mejorando de esta forma el desempeño siendo necesario para esto la apropiada articulación territorial del presupuesto y finalmente midiendo los resultados a través de los índices de evaluación (Chafloque, 2017).	Programas presupuestales	Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Cree usted que el presupuesto público tiene incidencia en el gasto público? ❖ ¿Considera que el instrumento del presupuesto público está enfocado en el orden público? ❖ ¿Cree usted que el presupuesto por resultado permite una gestión más eficiente en la municipalidad distrital de Carmen Alto? ❖ ¿Considera que el presupuesto público se asigna de manera adecuada para la correcta asignación de recursos? ❖ ¿Cree usted que los instrumentos del presupuesto público son adecuados para la correcta asignación de recursos? ❖ ¿Cree usted que el presupuesto público incide en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos? ❖ ¿Considera que el presupuesto público está enfocado en una gestión eficaz y eficiente? ❖ ¿Se logró con eficacia la ejecución del gasto municipal 2018? ❖ ¿Se trabajó en función al logro de eficiencia y eficacia del gasto municipal? ❖ ¿Cree usted que el presupuesto por resultado permite la adecuada toma de decisiones en cuanto al uso y destino de los recursos públicos?
			Estratégico	estrategia de gestión	
			Técnica Presupuestal	Ejecución Presupuestal	

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Gestión	Son guías para orientar la acción, previsión, visualización y empleo de los recursos y esfuerzos a los fines que se desean alcanzar, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución (Benavides, 2011).	La gestión implica también una concepción y una práctica respecto del poder, de la administración y la circulación del mismo y de las formas de construir consensos y hegemonías dentro de una determinada organización o institución (Huergo, 2014).	<p>Planeación</p> <p>Organización</p> <p>Dirección</p> <p>Control</p>	<p>Rendimiento Laboral</p> <p>Eficacia</p> <p>eficiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ¿Se realizó la toma de decisiones de manera concertada en el periodo 2018? ❖ ¿Se evaluó la toma de decisiones con respecto al gasto municipal periodo 2018? ❖ ¿Se responsabilizó los resultados los decisores, respecto a la ejecución del gasto al que realiza la municipalidad? ❖ ¿La municipalidad distrital de Carmen alto aplica el presupuesto por resultado? ❖ ¿Cree usted que el objetivo del presupuesto por resultado mejora la calidad del gasto público?

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

De acuerdo a la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se hará teniendo en cuenta la comparación a los comentarios o estudios realizados en las informaciones recolectadas.

Las técnicas que se utilizaran son los siguientes:

Encuestas.- Se utilizará un cuestionario de preguntas con el fin de obtener datos para nuestro proyecto de investigación.

Instrumentos.- Los instrumentos de investigación son las herramientas que se empleara con la finalidad de recoger datos de la muestra seleccionada.

Cuestionario.- contiene un conjunto de preguntas que tienen el objetivo de medir una o más variables que tienen relación con el objetivo e hipótesis planteada en la investigación, las preguntas serán de carácter cerrado por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre la investigación. También contiene un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes.

4.5. Plan de Análisis.

De acuerdo a la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se realizó teniendo en cuenta la comparación a los comentarios o estudios realizados en las informaciones recolectadas. Asimismo, se utilizará la herramienta informática (Statistical Package for the Social Sciences) SPSS.

4.6. Matriz de Consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivos	Variables	Metodología	Población y muestra
El Presupuesto Por Resultado y su Incidencia en la gestión de La Municipalidad distrital de Carmen Alto, 2018.	¿De qué manera el Presupuesto por Resultados tiene Incidencia en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018?	<p>Objetivo General:</p> <p>✓ determinar que el presupuesto por resultado tiene incidencia en la gestión de la municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018</p> <p>Objetivo Especifico</p> <p>✓ Determinar que los instrumentos del Presupuesto por Resultado contribuyen en la mejora de la calidad del gasto en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto</p> <p>✓ Determinar que el Presupuesto por Resultado incide en el uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos de la Municipalidad distrital de Carmen Alto</p> <p>✓ Determinar que el Presupuesto por Resultado permite la adecuada toma de decisiones en cuanto al uso y destino de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto</p>	<p>✓ Variable 1 Presupuesto por resultado.</p> <p>✓ Variable 2 Gestión Municipal</p>	<p>Tipo de investigación Cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación de la tesis Descriptivo.</p> <p>Diseño de la investigación No experimental</p> <p>Plan de análisis Estadística Descriptiva</p>	<p>Población 38 funcionarios, directivos, servidores profesionales de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.</p> <p>Muestra 35 funcionarios, directivos, servidores profesionales de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.</p>

4.7. Principios éticos

La presente tesis, se ajusta a los principios y valores éticos de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la Comunidad Científica Internacional de los Contadores Públicos.

Entre los principales principios éticos, se mencionan los siguientes: integridad, responsabilidad, competencia, solidaridad, justicia, honestidad.

En sujeción a estos principios éticos, señalo que todo lo que se expresa en este trabajo es veraz, por lo demás se aplica la objetividad e imparcialidad en el tratamiento de las opiniones y resultados.

Resaltando, que se ha tenido el debido cuidado para respetar las opiniones de algunos autores cuyas tesis guardan relación con los variables de la presente tesis, mencionándolos como tal en los antecedentes de la investigación

Finalmente, en honor a la ética y transparencia de la responsable de esta tesis, se precisa que los datos consignados en el trabajo de investigación son veraces, todos son el producto del trabajo de campo, aplicados con honestidad.

.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados

Respecto al Objetivo Específico 1:

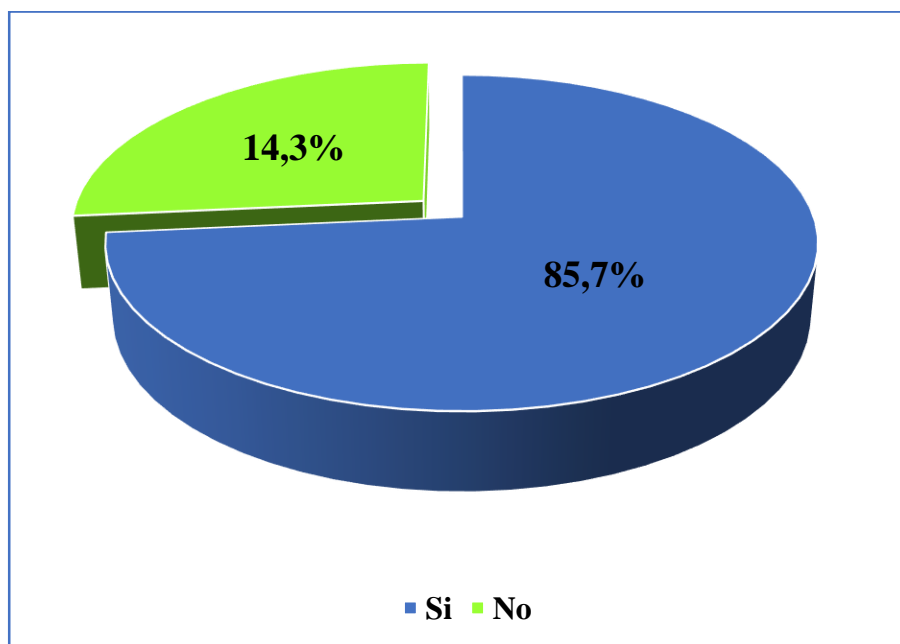
Determinar que los instrumentos del presupuesto por resultados contribuyen en la mejora de la calidad del gasto en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018.

Tabla 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	30	85,7%	85,7%	85,7%
	2	5	14,3%	14,3%	100%
	Total	35	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Grafico 1



Nota

En la tabla 1, nos permite apreciar que, el 85.7% de trabajadores consideran que los presupuestos por resultados contribuyen en la mejora de la calidad del gasto en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018; mientras que el 14.3% de trabajadores creen que no contribuye.

Respecto al Objetivo Específico 2:

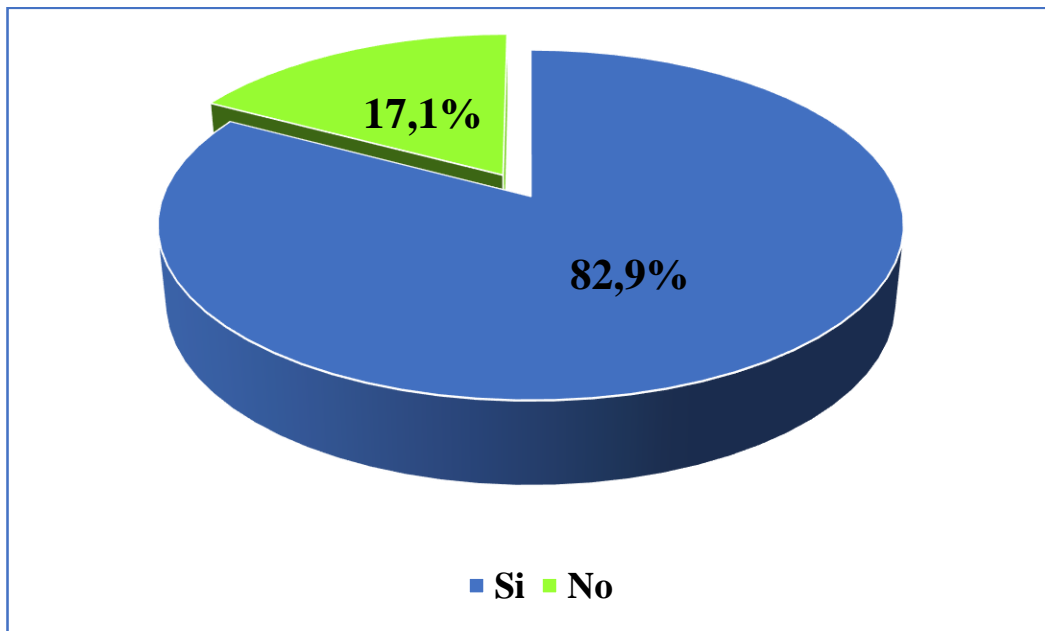
Determinar que el presupuesto por resultado incide en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos de la municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2018

Tabla 2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1	29	82,9%	82,9%	82,9%
	2	6	17,1%	17,1%	100%
	Total	35	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Grafico 2



Nota

En la tabla 2, nos permite apreciar que, el 82.9% de trabajadores consideran que el presupuesto por resultados incide en el uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Carmen alto, 2018; mientras que el 17.1% de trabajadores opinan que no.

Respecto al Objetivo Específico 3:

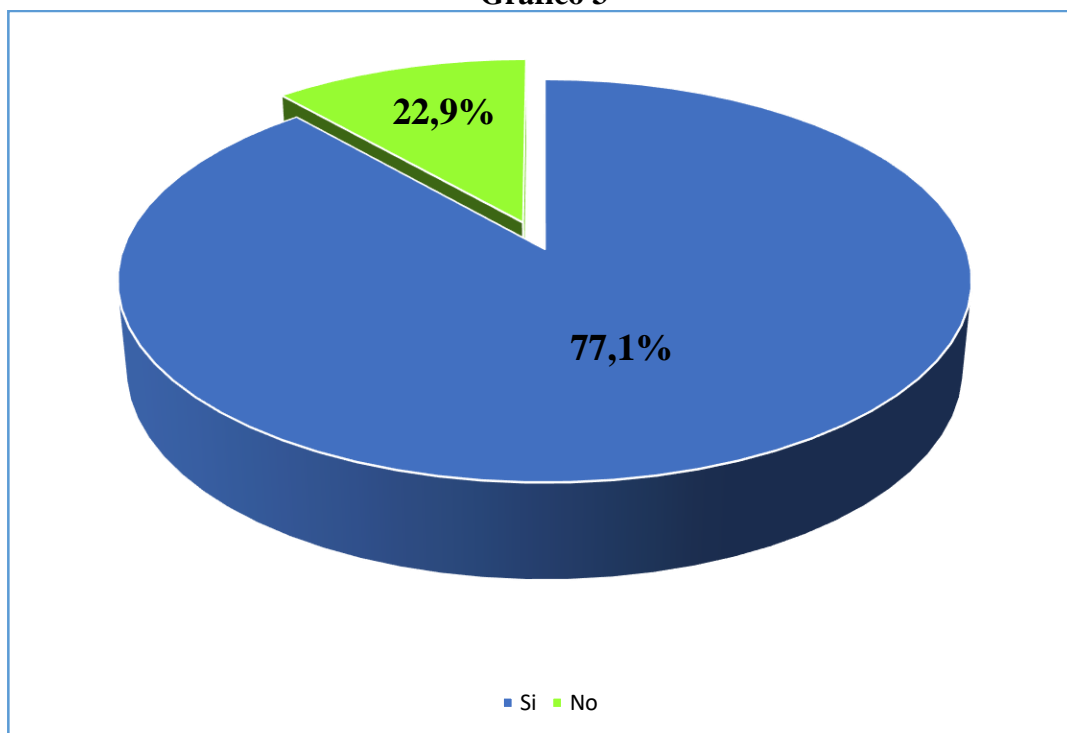
Determinar que el presupuesto por resultados permite la adecuada toma de decisiones en cuanto al uso y destino de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Carmen alto, 2018.

Tabla 3

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1	27	77,1%	77,1%	77,1%
2	8	22,9%	22,9%	100,0%
Total	35	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia

Grafico 3



Nota

En la tabla 3, nos permite apreciar que el 77.1% de trabajadores opinan que si; mientras que el 22.9% de trabajadores opinan que el presupuesto por resultados no permite la adecuada toma de decisiones en cuanto al uso y destino de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Carmen alto, 2018

5.2. Análisis de Resultados

Se tienen los resultados obtenidos en base a la encuesta realizada, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados.

Respecto al Objetivo Específico 1

Con respecto al objetivo específico 1 que se planteó en la presente investigación el cual refiere Determinar que los instrumentos del presupuesto por resultados contribuyen en la mejora de la calidad del gasto en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, el resultado obtenido de la encuesta realizada a los trabajadores de la municipalidad, el 85.7% de trabajadores por mayoría consideran que el presupuesto por resultado contribuye en la correcta asignación de los recurso públicos, atreves de los instrumentos del programa presupuestal los mismos que están enfocados en el orden público asimismo manifiestan este instrumento ha mejorado en el uso adecuado de los recursos públicos; esto coincide con tal autor (Yupanqui, 2017) llego a la conclusión que “se determinó que el presupuesto por resultado se relaciona de manera significativa con la ejecución del gasto y la relación que existe entre el presupuesto por resultado con el compromiso del gasto”.

Finalmente, según los resultados obtenidos se puede afirmar que el presupuesto por resultado es una estrategia de gestión que podría contribuir en la adecuada asignación y uso de los recursos públicos, además permitirá el logro de los objetivos enfocados en el orden público que se realiza en la gestión de la municipalidad.

Respecto al Objetivo Específico 2.

Con respecto al objetivo específico 2 que se planteó en la investigación donde se refiere Determinar que el presupuesto por resultado incide en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos de la municipalidad distrital de Carmen Alto, 2018 por tanto el resultado obtenido en las encuestas realizadas el 82.9% de los trabajadores por mayoría afirman que, si tiene incidencia en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, donde el autor (Mamani, 2017) asimismo concluye “Que el Presupuesto por Resultados genera incidencias y genera implicancias, como también consideran que el presupuesto por resultado está orientado a la evaluación de la eficacia, eficiencia y económica”

En conclusión, según los resultados estadísticos y la comparación de investigaciones antes realizadas, se puede afirmar que el presupuesto por resultado si tiene incidencia sustancial en la gestión de la municipalidad debido a que los programas presupuestales permiten asignar recursos para el logro de resultados que beneficia a la población.

Respecto al Objetivo Específico 3

Con respecto al objetivo específico 3 que se planteó en la investigación en la cual se refiere a Determinar que el presupuesto por resultados permite la adecuada toma de decisiones en cuanto al uso y destino de los recursos públicos en la municipalidad distrital de Carmen alto, 2018. Donde el 77.1% de trabajadores encuestados indican que el presupuesto por resultado contribuye en la toma de decisiones

En conclusión, según los resultados obtenidos el presupuesto por resultados permite la toma de decisiones teniendo información anual, de tal forma decidir

con certeza si requerimos un mayor porcentaje de nuestro presupuesto anual para dicho fin de acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta realizada.

VI. CONCLUSIONES

5.1. Respecto al Objetivo Especifico 1

Se ha logrado determinar 85.7% de trabajadores por mayoría consideran que el presupuesto por resultado contribuye en la correcta asignación del recurso público, a través de los instrumentos del programa presupuestal los mismos que están enfocados en el orden público asimismo manifiestan este instrumento ha mejorado en el uso adecuado de los recursos públicos.

5.2. Respecto al Objetivo Especifico 2

Se ha logrado determinar que el Presupuesto por Resultado incide en el uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos de la Municipalidad distrital de Carmen Alto. Según la tabla y gráfico N° 02, el 82.9% afirman que el Presupuesto por Resultado si incide en el uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos de la Municipalidad distrital de Carmen Alto. En conclusión, según los resultados obtenidos los presupuestos por resultados permiten la toma de decisiones teniendo información anual, de tal forma decidir con certeza si requerimos un mayor porcentaje de nuestro presupuesto anual para dicho fin de acuerdo a los resultados obtenidos

5.3. Respecto al Objetivo Especifico 3

Se ha logrado proponer determinar que el Presupuesto por Resultado permite la adecuada toma de decisiones en cuanto al uso y destino de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto. Según la tabla y gráfico N° 03, el 77.1% afirman que el Presupuesto por Resultado si permite la adecuada toma de decisiones en cuanto al uso y destino de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto. Según los resultados obtenidos los presupuestos por resultados

permiten la toma de decisiones teniendo información anual, de tal forma decidir con certeza si requerimos un mayor porcentaje de nuestro presupuesto anual para dicho fin de acuerdo a los resultados obtenidos.

Aspectos Complementarios

Referencias Bibliográficas

- Apaza, Q. (2017). INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DEL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA, PERIODOS 2013 – 2014. Atuncolla.
- BERNUY, A. Y. (2017). Gestión del presupuesto por resultados de la municipalidad distrital y calidad de vida en los servicios básicos de la población del distrito de Pampas Grande, Ancash, periodo 2014 - 2016. Ancash.
- Chafloque, F. C. (2017). El presupuesto por resultados y sus efectos en la calidad del gasto del sector salud de la Región Lambayeque 211 - 2016. PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA, Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, Lambayeque. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8410/chafloque_fc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arce Galindo, G. E. (2016). La Contabilidad Gubernamental como instrumento de información Financiera y Presupuestal y su incidencia en la toma de decisiones en las entidades Públicas de la Provincia de Huamanga, 2015. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO , Universidad Católica los Ángeles Chimbote, FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS , Ayacucho-Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1500/CONTABILIDAD_FINANCIERA_ARCE_GALINDO_GIOVANNI_ERIK.pdf?sequence=1
- Escobar & Hermosa. (2015). El Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto Público de la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Salud Huancavelica ·Año 2014. Tesis de Licenciamiento, Universidad Nacional de Huancavelica, Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Administracion, Huancavelica.
- Mamani Amanqui, E. (2017). Presupuesto por Resultados al Programa Estratégico Logros de Aprendizaje y sus Incidencias en la Unidad Educativa Local Huanta. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Facultad de Contabilidad, Ayacucho. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5526/PRESUPUESTO_RESULTADOS_MAMANI_AMANQUI_ELIZABETH%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe Apaza, M. (2017). Influencia del Presupuesto por Resultados y su Incidencia en la Gestión del Gasto de la Municipalidad Distrital de Atuncolla, Periodos 2013 – 2014. Tesis de Licenciamiento, Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de

Ciencias Contables y Administrativas Escuela Profesional de Ciencias Contables, Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5250/Quispe_Apaza_Mariluz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sánchez Cacao, W. N. (2016). Analisis de la implementacion del presupuesto por resultado en Guatemala. TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, UNIVERSIDAD DE CHILE, FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/143520/An%C3%A1lisis-de-la-implementaci%C3%B3n-del-presupuesto-por-resultados-en-Guatemala.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Santa Cruz Herrera, Y. P., & García Cruz, R. (2018). Presupuesto por resultados y los proyectos sociales de la municipalidad distrital de San Sebastián – Cusco ejercicio 2017. Para optar al Título Profesional de Contador Público, UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, Cusco. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1878/1/Yussara_Rony_Tesis_bachiller_2018.pdf
- VÉLEZ, V. A. (2017). Finanzas Públicas y modelo de presupuesto basado en resultados y sistema de evaluación del desempeño en las entidades federativas mexicanas. Análisis de Caso nuevo León. PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, mexico. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/13014/1/TesisFinal1.pdf>
- Yucra Quispe, S. (2017). El Presupuesto por Resultados un Instrumento de Mejora y su Incidencia en la Gestión en Términos de Eficacia y Eficiencia en la Municipalidad Distrital de Pichari, 2016. Tesis de Licenciamiento, Universidad Católica los Angeles de Chimbote, Facultad de Contabilidad, Ayacucho. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4188/PRESUPUESTO_RESULTADOS_YUCRA_QUISPE_SINDY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 01: Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Marque según su criterio la siguiente encuesta con un (X):

PREGUNTAS	SI	NO
1. ¿Cree usted que el presupuesto público tiene incidencia en el gasto público?		
2. ¿Considera que el instrumento del presupuesto público está enfocado en el orden público?		
3. ¿Cree usted que el presupuesto por resultado permite una gestión más eficiente en la municipalidad distrital de Carmen Alto?		
4. ¿Considera que el presupuesto público se asigna de manera adecuada		
5. ¿Cree usted que los instrumentos del presupuesto público son adecuados para la correcta asignación de recursos?		
6. ¿Cree usted que el presupuesto público incide en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos?		

7. ¿Considera que el presupuesto público está enfocado en una gestión eficaz y eficiente?		
8. ¿Se logró con eficacia la ejecución del gasto municipal 2018?		
9. ¿Se trabajó en función al logro de eficiencia y eficacia del gasto municipal?		
10. ¿Cree usted que el presupuesto por resultado permite la adecuada toma de decisiones en cuanto al uso y destino de los recursos públicos?		
11. ¿Se realizó la toma de decisiones de manera concertada en el periodo 2018?		
12. ¿Se evaluó la toma de decisiones con respecto al gasto municipal periodo 2018?		
13. ¿Se responsabilizó los resultados los decisores, respecto a la ejecución del gasto al que realiza la municipalidad?		
14. ¿La municipalidad distrital de Carmen alto aplica el presupuesto por resultado?		
15. ¿Cree usted que el objetivo del presupuesto por resultado mejora la calidad del gasto público?		

Anexo 02: Mapa del Departamento



Anexo 03: Mapa Del Departamento De Ayacucho



Anexo 04: Mapa de la provincia de Huamanga



Anexo 05: Organigrama Estructural de la Municipalidad

